



## ERASMUS+ 2021-2022 - ANEXO I

**CENTRO UPV:** UNIDAD DE MÁSTER

**TITULACIONES:** Máster en Prevención de Riesgos Laborales

**LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:**

“ERASMUS+ 2021-2022 Unidad de Máster – Máster en Prevención de Riesgos Laborales”

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

- a) **Solicitud firmada electrónicamente con PIN** (a través del propio sistema AIRE)
- b) En su caso, **para aquellos estudios realizados por el solicitante fuera de la Universitat Politècnica de València, expediente académico de los estudios superiores de grado y máster cursados hasta el momento de la solicitud, con indicación expresa de la nota media.**
- c) **Documento acreditativo de conocimientos de idiomas. Se tendrán en cuenta los certificados admitidos por ACLES** (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), **descritos en el Anexo II de la convocatoria**, así como los certificados de bachillerato en el que se haya utilizado como lengua vehicular algún idioma extranjero. En este último caso los solicitantes tendrán reconocido, de acuerdo con el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, modificado por Decreto 138/2014, de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana («egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación»), el nivel B2 de dicho idioma.

**TIPO DE ESTUDIOS QUE SE PUEDEN CURSAR Y DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS**

### **Opción 1) Solo asignaturas, para solicitantes matriculados en 1er curso**

La estancia se plantea para hacer una 2ª o 2ª y 3ª especialidad del MUPRL presentando propuesta de reconocimiento académico según lo previsto por la Normativa de Reconocimiento Académico de la UPV (bloque de asignaturas UPV y bloque de asignaturas similares en la universidad de destino). Se recomienda a los candidatos que realicen con la Dirección del máster un análisis preliminar de la viabilidad de la tabla de reconocimiento académico (convalidaciones) que desean plantear antes de la asignación definitiva de destinos (máximo el 12 de febrero de 2021). Una vez asignado el destino, las tablas de reconocimiento académico deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del máster, tanto el acuerdo académico previo al inicio de la estancia, como cualquier revisión del mismo al inicio de la estancia por circunstancias imprevistas (cambios en oferta académica, horarios, etc.).

El TFM no se matricula en 2021-2022 o bien se matricula, pero cursa completamente al margen de la movilidad, con revisiones online de tutor(a) UPV y entrega y defensa en Valencia una vez terminada la estancia Erasmus.

### **Opción 2) Asignaturas y TFM, para solicitantes matriculados en 1er curso**

La estancia se plantea para hacer una 2ª o 2ª y 3ª especialidad del MUPRL presentando propuesta de reconocimiento académico según lo previsto por la Normativa de Reconocimiento



Académico de la UPV (bloque de asignaturas UPV y bloque de asignaturas similares en la universidad de destino). Se recomienda a los candidatos que realicen con la Dirección del máster un análisis preliminar de la viabilidad de la tabla de reconocimiento académico (convalidaciones) que desean plantear antes de la asignación definitiva de destinos (máximo el 12 de febrero de 2021). Una vez asignado el destino, las tablas de reconocimiento académico deberán ser aprobadas por la Comisión Académica del máster, tanto el acuerdo académico previo al inicio de la estancia, como cualquier revisión del mismo al inicio de la estancia por circunstancias imprevistas (cambios en oferta académica, horarios, etc.).

El TFM se matricula en 2021-2022 y se prepara en la universidad de destino con tutor(a) extranjero y codirección de tutor(a) UPV. Si la universidad de destino accede a organizar tribunal y acto de defensa, previa aprobación de la Comisión Académica del MUPRL, se reconoce la nota y los créditos obtenidos en la universidad de destino. Si la defensa en destino no es posible, el trabajo se presenta ante tribunal UPV. Como normal general, estas movilidades serán de curso completo o de 2º semestre.

### **Opción 3) Solo TFM, para solicitantes matriculados en 2º curso**

Se podrá realizar una estancia en una institución socia para realizar el Trabajo Fin de máster (TFM) por un periodo de un semestre de duración, normalmente el semestre A. El TFM se matricula en 2021-2022 y se prepara en la universidad de destino con tutor(a) extranjero y codirección de tutor(a) UPV. Si la universidad de destino accede a organizar tribunal y acto de defensa, previa aprobación de la Comisión Académica del MUPRL, se reconoce la nota y los créditos obtenidos en la universidad de destino. Si la defensa en destino no es posible, el trabajo se presenta ante tribunal UPV.

Este periodo podrá ampliarse a estancia de curso completo si existe justificación académica y visto bueno de la Dirección del máster en la UPV.

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

Para poder participar en esta convocatoria y ser beneficiario/a de estas ayudas es requisito imprescindible tener matrícula activa en la UPV en el curso 2020-2021 y también en el 2021-2022.

#### **a) Requisitos académicos**

Tener matrícula activa en la UPV durante el curso 2020-2021 y el curso 2021-2022.

Como regla general, los candidatos interesados en realizar una estancia para preparación del TFM, deberán demostrar haber completado los 30 créditos ECTS del primer semestre tras la convocatoria de enero 2021 y haber completado la totalidad de los créditos de 1er año antes de la incorporación en destino; no obstante, se estudiará cada caso de forma individual.

#### **b) Requisitos de idiomas**

Se exigen conocimientos de idioma, mínimo nivel B2 inglés o del idioma de docencia de destino. Se estudiará de forma individualizada la posibilidad de realizar una estancia en Italia o Portugal para aquellos candidatos con un nivel de inglés B1.

Se podrán acreditar conocimientos de idioma mediante una de las siguientes opciones:



**OFICINA DE PROGRAMES  
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II de la presente convocatoria), que además cuenta como mérito si se entrega dentro del plazo de solicitudes de esta llamada (30 noviembre 2020)
- Realizando las pruebas de idiomas que convoca la UPV. Para poder participar en estas pruebas, deben seguirse las instrucciones indicadas en el punto 6 de las bases de la convocatoria general para toda la UPV "PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS CURSO 2021-2022"
- Las asignaturas de idioma nivel B2 superadas en grado UPV podrán servir para optar de destinos de ese idioma cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior o el mismo nivel, pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...). Algunas universidades de destino pueden exigir niveles superiores a los niveles mínimos establecidos por la Unidad de Máster. Cada solicitante debe revisar las páginas webs de las universidades de destino (sección "International / Exchange / Erasmus") y comprobar los requisitos exactos de idioma de cada universidad.

## **DESTINOS:**

### **OPCIÓN 1: Destinos sugeridos por MUPL**

#### **P PORTO05 - Instituto Politecnico do Porto - Escola Superior de Saude**

Ofrece las siguientes titulaciones afines: *Mestrado de Higiene e Segurança nas Organizações*

#### **I PALERMO01 - Università degli Studi di Palermo – School of Humanities & Cultural Heritage**

Ofrece las siguientes titulaciones afines: *Laurea Magistrale (=máster) in Psicologia Sociale, del Lavoro e delle Organizzazioni*

Ambos destinos son convenios de la Escuela Caminos Canales y Puertos (ETSICCP). El uso de estos convenios por parte de estudiantes del Máster de Prevención de Riesgos Laborales está sujeto a aprobación de la ETSICCP y a disponibilidad de vacantes. El destino nº 3 no tiene convenio Erasmus firmado con la UPV

### **OPCIÓN 2: proponer destino libre**

Las personas interesadas podrán también proponer otras universidades con las que hayan contactado previamente por motivos académicos o que sean de su interés. (Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Serbia, Turquía).

#### **¿Por dónde empiezo?**

- 1) Busca en Google "*master Occupational Health and Safety*" o "*master occupational Risk Prevention*" "*master santé et sécurité au travail*" "*Tecniche della prevenzione nell'ambiente e nei luoghi di lavoro*"
- 2) Asegúrate de que se imparten en universidades europeas (ni españolas del Reino Unido → dificultades por Brexit)
- 3) Nota: si quieres hacer asignaturas, la docencia tiene que ser en inglés, italiano o portugués (alemán o francés si tienes nivel B1-B2). Para TFM la lengua franca sería el inglés y basta con que tengan líneas de investigación o especialización del campo que te interesa y que contactes con algún profesor de allí para definir un tema de TFM conjunto.
- 4) También puedes preguntar a profesores del MUPRL si conocen a profesionales o colegas que impartan clase en un máster similar en otro país europeo



**OFICINA DE PROGRAMES  
INTERNACIONALS D'INTERCANVI**

- 5) Si encuentras un plan de estudios que te encaja (para asignaturas especialidad) o áreas de investigación (para TFM), envía la información a Teresa Pellicer
- 6) Teresa Pellicer y OPII comprueban opciones (si existe convenio firmado con UPV, si puede firmar uno nuevo, etc.)

Las propuestas, razonadas y con el visto bueno previo de la Directora Académica del MUPRL (Teresa Pellicer), deberán enviarse por correo electrónico a [opii@upvnet.upv.es](mailto:opii@upvnet.upv.es), hasta el 12 de enero de 2021, con la siguiente información:

- nombre de la universidad extranjera que se propone
- página web de la universidad extranjera
- (para TFM) nombre y datos de contacto de profesor(a) en universidad de destino y datos de contacto de profesor(a) en la UPV que ejercerían de tutor y cotutor.

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, junto con la Dirección académica del MUPRL, valorará la idoneidad de cada propuesta y la posibilidad de utilizar un convenio Erasmus ya existente con algún Centro UPV o bien, en casos excepcionales, de firmar un nuevo convenio. En caso de imposibilidad de gestionar un nuevo convenio Erasmus estudios 2021-2022, la OPII propondrá a los candidatos gestionar la movilidad a través del programa Erasmus Prácticas.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### **Fechas:**

- Publicación de la lista provisional de valoración de méritos: 10-14 de enero 2021
- Plazo de alegaciones a la lista provisional de méritos: 10 días desde la publicación
- Adjudicación provisional de destinos: antes del 12 febrero 2021
- Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos + aceptación o renuncia a plaza asignada: 10 días desde la publicación de la asignación provisional

### **PUBLICACIONES Y AVISOS**

Todas las publicaciones y listados se pondrán a disposición de las personas solicitantes en dos sitios simultáneamente (en ambos casos se avisará por correo electrónico de la publicación de cualquier nuevo documento o resolución):

- 1) Web de OPII: <http://www.upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/801957normalc.html>
- 2) Aplicación AIRE (intranet personal UPV > Relaciones Internacionales y Cooperación”), dentro de la llamada saliente “ERASMUS+ 2021-2022 Unidad de Máster – Máster en Prevención de Riesgos Laborales”, en el apartado “[Documentación](#)”.

### **NORMATIVA Y REGULACIÓN**

En cualquier caso, todos los alumnos que participen en la presente llamada están sujetos a la normativa académica de la UPV (condiciones de matrícula, progreso y permanencia, fechas de examen de asignaturas no cursadas en movilidad, TFM etc.), independientemente de que estén realizando estudios en el extranjero o no.

La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio se reserva el derecho de consultar a la Dirección académica del MUPRL y decidir en cada caso.